



**ACTA ACLARATORIA  
AL CONTRATO  
No CD-SADR-00299-2024**

**CONTRATANTE:** GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

**CONTRATISTA:** LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ

**CÉDULA:** 1090370464

**OBJETO:** "EL CONTRATISTA se compromete para con EL DEPARTAMENTO a Prestar los servicios profesionales como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS para la gestión asesoría y seguimiento a los programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento Norte de Santander en el marco del proyecto ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRICOLAS PECUARIOS FORESTALES Y ACUICOLAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER código BPIN 2021004540046".

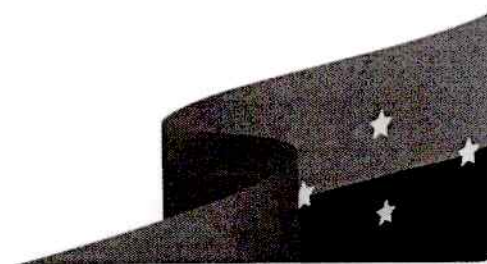
**VALOR:** VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000).

**FECHA DE INICIO:** 23 DE FEBRERO DE 2024

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 22 DE AGOSTO DE 2024

El contrato No CD-SADR-00299-2024, fue suscrito a través de la modalidad de contratación directa, por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con inicio el 23 de febrero de 2024.

Es de aclarar que a la hora de la estructuración en la plataforma SECOP II, se omitió, configurar las pólizas en el pliego electrónico, previstas en el estudio previo del contrato en el numeral 8. GARANTÍAS. Tomando en consideración que la plataforma transaccional no permite revertir esta omisión en el contrato electrónico, se hace necesario suscribir el presente documento con el propósito de dejar constancia de la voluntad de las partes de cumplir con el requisito establecido en el precitado numeral 8. GARANTÍAS del Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad.





Por lo tanto, el contratista procederá a efectuar la constitución de la Póliza de Cumplimiento exigida y, la constancia del cumplimiento de tal requisito, se verá reflejada en el Formulario 7 Sección "Documentos de Ejecución" del Contrato Electrónico.

A continuación, se transcriben los riesgos que deberán ser cubiertos acordes con lo señalado en la etapa precontractual del presente proceso:

| Garantía Única                                                  | SI | NO | (%) | Vigencia                                  |
|-----------------------------------------------------------------|----|----|-----|-------------------------------------------|
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal. | X  |    | 10  | duración del contrato y cuatro meses más. |

La presente aclaración no modifica el valor del contrato, su duración o cualquier otro aspecto de la esencia del mismo y, será suscrita por ambas partes, en señal de conocimiento y aceptación de lo aquí descrito.

Para constancia se firma a los, **23 FEB 2024**

**DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL**  
SECRETARIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

**LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ**  
CONTRATISTA

|          |                             |                                              |  |
|----------|-----------------------------|----------------------------------------------|--|
| Aprobó   | Dany Alexander Cañas Rangel | Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural |  |
| Revisó   | Dany Alexander Cañas Rangel | Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural |  |
| Proyectó | Sobeida Sanchez             | Asesor jurídico Externo                      |  |

